

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

ANTÍLOPE SAIGA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. La Secretaría expresa su agradecimiento a la Secretaría de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS) por la asistencia prestada para compilar este informe y al Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) por haber proporcionado los datos sobre el comercio pertinentes.

Antecedentes

3. En su 15ª reunión (CoP15, Doha, 2010), la Conferencia de las Partes amplió o revisó varias decisiones relativas al antílope saiga, que figuran a continuación.

Dirigidas a todos los Estados del área de distribución del antílope saiga (Federación de Rusia, Kazajstán, Mongolia, Turkmenistán, Uzbekistán) y a China como anterior Estado del área de distribución

Decisión 14.91

Todos los Estados del área de distribución de Saiga tatarica deberían aplicar plenamente las medidas que se le encomiendan en el Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2007-2011), elaborado en apoyo del Memorando de entendimiento (MoU) relativo a la "Conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (Saiga tatarica tatarica)"¹ y su Plan de Acción para el antílope saiga.

Decisión 14.93 (Rev. CoP15)

Todos los Estados del área de distribución de Saiga tatarica deberían proporcionar información sobre las medidas y actividades que hayan emprendido para aplicar el Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2007-2011) en sus informes bienales correspondientes al período 2009-2010.

Dirigidas a los Estados que son importantes países consumidores y comerciales de partes y derivados de antílope saiga

Decisión 14.94 (Rev. CoP15)

¹ El memorando de entendimiento (MoU) a que se hace alusión en las Decisiones 14.91, 14.96 y 14.97 (Rev. CoP15) se enmendó el 10 septiembre de 2010 en la segunda reunión de los signatarios en Ulaanbaatar, Mongolia, para incluir al antílope saiga de Mongolia. Se denomina ahora el Memorando de entendimiento relativo a la conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (Saiga spp.)¹ (véase http://www.cms.int/species/saiga/saiga_text.htm).

Se alienta a los importantes países consumidores y comerciales de partes y derivados del antílope saiga a que colaboren entre sí para gestionar y controlar el comercio de antílope saiga y a que tengan en cuenta las recomendaciones formuladas en la publicación "Trade in saiga antelope horns and other parts: an overview of recent global trade trends and conservation aspects with a focus on market demand in Southeast Asia" (Anexo 6 del documento CoP14 Doc. 56²), y especialmente las relacionadas con:

- a) el desarrollo de políticas y procedimientos coherentes para la disposición de partes y derivados del antílope saiga confiscados;
- b) el registro y el marcado de partes y derivados del antílope saiga de propiedad gubernamental o privada, la supervisión periódica de esas existencias y la adopción de un sistema de etiquetado para los productos que contienen especímenes de antílope saiga; y
- c) la reducción del consumo global de partes y derivados del antílope saiga, en estrecha colaboración con los fabricantes de medicinas y las comunidades que utilizan medicina tradicional asiática, p. ej., restringiendo las variedades de medicamentos patentados que se permite contengan cuerno de saiga, investigando y promoviendo productos sustitutivos adecuados del cuerno de saiga y limitando a los tratamientos más esenciales la prescripción de medicamentos que contengan cuerno de saiga.

Decisión 14.95 (Rev. CoP15)

Los importantes países consumidores y comerciales de partes y derivados del antílope saiga deberían proporcionar información sobre su aplicación de la Decisión 14.94 (Rev. CoP15) en sus informes bienales correspondientes al período 2009-2010.

Dirigida a las Partes y otros interesados

Decisión 14.96

Se insta a las Partes donantes, los organismos de asistencia, las empresas que utilizan y producen productos de antílope saiga y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que presten asistencia en cualquier manera posible a todos los Estados del área de distribución y a los países consumidores para la conservación del antílope saiga, especialmente centrandolo la financiación, los recursos y la competencia técnica en las medidas especificadas en el Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2007-2011), elaborado en apoyo del Memorando de entendimiento relativo a la "Conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (*Saiga tatarica tatarica*¹)" y su Plan de Acción para el antílope saiga.

Dirigidas a la Secretaría

Decisión 14.97 (Rev. CoP15)

La Secretaría:

- a) cooperará con la Secretaría de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres en cuestiones relacionadas con el antílope saiga, con miras a:
 - i) aplicar el Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2007-2011);
 - ii) organizar la segunda reunión de los signatarios del Memorando de entendimiento relativo a la conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (*Saiga tatarica tatarica*), que se prevé celebrar en 2010;
 - iii) facilitar la colaboración entre los Estados del área de distribución del antílope saiga y las principales Partes consumidoras; y

² Disponible en <http://www.cites.org/esp/cop/14/doc/S14-56.pdf>.

iv) obtener ayuda para aplicar el Programa de trabajo internacional a mediano plazo, entre otras cosas, estudiando posibilidades de establecer un mecanismo de facilitación para utilizar fondos de la industria de la medicina tradicional asiática para la conservación *in situ* del antílope saiga; y

b) *presentará un informe sobre la aplicación de las Decisiones 14.91 y 14.93 (Rev. CoP15) a 14.97 (Rev. CoP15), incluido un resumen escrito de la información contenida en los informes bienales de las Partes pertinentes, a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión, y recomendará la adopción de medidas adecuadas.*

4. La Secretaría ha preparado el presente documento sobre la puesta en práctica de todas las decisiones válidas relativas al antílope saiga, de conformidad con lo previsto en el párrafo b) de la Decisión 14.97 (Rev. CoP15).

Informes bienales

5. La fecha límite para la presentación de informes bienales correspondientes a 2009-2010 fue el 31 de octubre de 2011. En el cuadro que figura a continuación se muestra la situación de los informes bienales presentados por los Estados del área de distribución y los principales países consumidores y comerciantes afectados por las decisiones precitadas en el momento de esa fecha límite o, al menos, en el momento de redactar el presente documento (octubre de 2012).

Estados del área de distribución y principales países consumidores y comerciantes de antílope saiga que deben informar sobre la aplicación de las Decisiones 14.91 a 14.95 (Rev. CoP15)

País	Situación del área de distribución o del comercio	Ha sometido el informe bienal correspondiente a 2007-2008	Ha sometido el informe bienal correspondiente a 2009-2010
China	Antiguo Estado del área de distribución y principal país consumidor o comerciante	Sí	Sí
Japón	Principal país consumidor o comerciante	Sí	Sí
Kazajstán	Estado del área de distribución y principal país consumidor o comerciante	No	No
Malasia	Principal país consumidor o comerciante	Sí	Sí
Mongolia	Estado del área de distribución	No	No
República de Corea	Principal país consumidor o comerciante	Sí	Sí
Federación de Rusia	Estado del área de distribución y principal país consumidor o comerciante	No	No
Singapur	Principal país consumidor o comerciante	Sí	Sí
Turkmenistán	Estado del área de distribución	No Parte	No Parte
Uzbekistán	Estado del área de distribución	No	No

Aplicación de las Decisiones 14.91 y 14.93 (Rev. CoP15)

6. La presentación de informes sobre la aplicación de la Decisión 14.91 se postergó de la CoP15 a la presente reunión debido a que la fecha límite de entrega de los informes bienales de 2007-2008 (31 de octubre de 2009) fue posterior a la fecha límite de entrega de los documentos para la CoP15 (14 de octubre de 2009).

7. Ninguno de los actuales Estados del área de distribución ha sometido un informe bienal para los periodos objeto de consideración. China ha sometido sus informes bienales, pero ya no tiene poblaciones de antílope saiga y, por consiguiente, no se considera un Estado del área de distribución, como se reconoce en la Decisión 14.91 y la Decisión 14.93 (Rev. CoP15). En consecuencia, no es una parte en el MoU y sus informes bienales no incluyen información sobre las medidas y las actividades llevadas a cabo para aplicar el *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2007-2011)*.
8. Habida cuenta de lo precitado, la Secretaría no puede informar sobre la aplicación de las medidas contenidas en el *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2007-2011)*.
9. La Secretaría no tiene ni el mandato ni los recursos para realizar una evaluación pormenorizada en lugar de la información sometida en los informes bienales, pero se le ha comunicado la realización de ciertas actividades para aplicar la Decisión 14.91. A tenor de la información disponible, y reconociendo que esas información tal vez no sea completa y no constituye un informe exhaustivo, la Secretaría ha resumido las actividades relevantes en los párrafos 10 a 18 *infra*.
10. La Secretaría CITES³ asistió a la segunda reunión de los signatarios del *Memorando de entendimiento relativo a la conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (Saiga spp.)*, convocada en Ulaanbaatar, Mongolia, del 7 al 10 de septiembre de 2010. La reunión fue copatrocinada por Alemania y Mongolia, con apoyo financiero del PNUMA-CMCM. Se adoptó un nuevo *Programa de trabajo internacional a mediano plazo (MTIWP) (2011-2015)*⁴ (véase el párrafo 11). En este nuevo programa de trabajo se especifican una serie de medidas que han de adoptar los Estados del área de distribución y consumidores para fomentar la conservación *in situ* del antílope saiga a lo largo de su área de distribución, inclusive incorporar actividades del programa de trabajo en las Estrategias de biodiversidad y planes de acción nacionales (actividad 1.1 en el MTIWP 2011-2015) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
11. En la precitada reunión, los signatarios del MoU aceptaron una propuesta de dos organizaciones no gubernamentales – la *Association for the Conservation of Biodiversity in Kazakhstan (ACBK)* y la *Saiga Conservation Alliance (SCA)* – para proporcionar coordinación técnica mixta y apoyo para la aplicación del MoU, del que el MTIWP (2007-2011 y 2011-2015) constituye una parte integral. La Secretaría de la CMS concluyó un acuerdo con ambas ONG a ese fin en febrero de 2011 y Suiza prometió 15.000 euros para apoyar la coordinación técnica del MoU y su *Plan de Acción para el antílope saiga* a través de la ACBK y la SCA.
12. El Comité de Silvicultura y Caza (FHC) del Ministerio de Agricultura de Kazajstán, en colaboración con la Secretaría de la CMS y la ACBK, organizaron el *Taller sobre aplicación y coordinación del Memorando de Entendimiento (MoU⁵) del antílope saiga (Saiga spp.) y otros instrumentos de la CMS para los ungulados migratorios en Kazajstán*⁶ en Astana, en febrero de 2011. El taller fue patrocinado por el Ministerio Federal del Medio Ambiente, la Conservación de la Naturaleza y la Seguridad Nuclear de Alemania, y al mismo asistió el Director de la Autoridad Administrativa CITES de Kazajstán y más de 20 otros participantes, incluido el Director de Inspección en el terreno del FHC, el Instituto de Zoología de Kazajstán y representantes de la Secretaría de la CMS, el Proyecto PNUD/FMAM sobre la Gestión de los ecosistemas de las estepas y varias ONG, entre otras, la ACBK, la SCA y el WWF. A continuación se exponen algunas cuestiones importantes abordadas en la reunión:

³ Una lista de participantes está disponible en:
http://www.cms.int/species/saiga/2ndMtg_Mongolia/Mtg_Rpt/Annex_6_Participants_List_Eonly.pdf.

⁴ Véase http://www.cms.int/species/saiga/2ndMtg_Mongolia/Mtg_Rpt/Annex_5_MTIWP_2011_2015_E.pdf.

⁵ Se concluyó el MoU relativo al saiga y entró en vigor el 24 de septiembre de 2006, tras la firma del tercer Estado del área de distribución. Los signatarios del MoU relativo al antílope saiga son: Turkmenistán (23 de noviembre de 2005), Uzbekistán (23 de mayo de 2006), Kazajstán (24 de septiembre de 2006), Federación de Rusia (24 de junio de 2009) y Mongolia (10 de septiembre de 2010).

Además, han firmado el MoU las siguientes organizaciones: la Secretaría de la CMS (23 de noviembre de 2005), el Ministerio de la Naturaleza y el Medio Ambiente de Mongolia (23 de noviembre de 2005), International Council for Game and Wildlife Conservation (23 de noviembre de 2005), UICN/CSE (23 de noviembre de 2005), WWF International (23 de noviembre de 2005), Fauna and Flora International (24 de septiembre de 2006), Frankfurt Zoological Society (24 de septiembre de 2006), Wildlife Conservation Society (24 de septiembre de 2006), Association for the Conservation of Biodiversity of Kazakhstan (10 de septiembre de 2010) y The Saiga Conservation Alliance (10 de septiembre de 2010).

⁶ El informe de la reunión está disponible en:
http://www.cms.int/species/bukhara_deer/Meetings/1st_Mtg/BKD1_Inf_07_Report_Workshop_Saiga_&_Migratory_Ungulates_in_Kazakhstan_E.pdf.

- a) Kazajstán anunció que la caza furtiva de antílopes saiga había aumentado considerablemente en todas las poblaciones desde 2010, e informó sobre su aplicación del MTIWP (2007-2011);
 - b) Kazajstán firmó un acuerdo bilateral con Uzbekistán en abril de 2010 para coordinar y reforzar las actividades de conservación transfronterizas en la región de Ustiurt entre ambos países. En el marco de este acuerdo bilateral se preparó un plan de acción pero, en el momento de redactar el presente documento, estaba a la espera de aprobación a nivel ministerial en Uzbekistán;
 - c) el desarrollo de un acuerdo bilateral entre el Ministerio de Agricultura de Kazajstán y el Ministerio de Recursos Naturales y Ecología de la Federación de Rusia sobre la protección, reproducción y utilización de la población de saiga en el Volgo-Ural. Este acuerdo se firmó en septiembre de 2012;
 - d) los participantes reconocieron que las recomendaciones de la reunión de Urumqi, celebrada en China en septiembre de 2010 (véanse los párrafos 26 y 27 *infra*), requerían que se les prestase urgente atención y reiteraron la necesidad de colaborar estrechamente con China y la industria de la medicina tradicional china;
 - e) durante el taller, la CMS firmó un acuerdo con la ACBK y la SCA para coordinar la aplicación del MTIWP. Entre las actividades previstas en el acuerdo cabe señalar el establecimiento de una nueva base de datos y un sitio web, el Centro de documentación sobre saiga, que podría actuar como un centro de información sobre el antílope saiga y como un instrumento para supervisar los progresos en la aplicación del nuevo MTIWP (2011-2015). Se espera que el sitio web entre en funcionamiento a finales de 2012, junto con la base de datos en línea;
 - f) el formato de proyecto para compilar datos se ha distribuido a través de la lista de correos de *Saiga News* y se ha incluido en el sitio web de la SCA. Esto forma parte de las actividades de coordinación de la ACBK y la SCA pero, en cuanto tal, la base de datos aún no ha sido adoptada oficialmente como un instrumento de supervisión oficial por el MTIWP. Sin embargo, la ACBK ha recibido información sobre 18 proyectos que estaban en curso en septiembre de 2012; y
 - g) la SCA publica un boletín bianual en línea titulado *Saiga News*, disponible (inclusive ediciones pasadas) en chino, inglés, kazajo, mongol, ruso y uzbeko⁷.
13. En marzo de 2011, las Secretarías de la CITES y la CMS celebraron una videoconferencia para abordar, entre otras cosas, las misiones de seguimiento por la CMS a determinados Estados del área de distribución del antílope saiga en Asia Central. Asimismo, acordaron intercambiar información adicional relacionada con la especie. En este sentido, la Secretaría CITES intercambió con la CMS versiones de sus materiales de formación en ruso sobre la observancia (incluyendo el Manual sobre entregas controladas, el Manual para interrogar a contrabandistas y un enlace con la versión rusa de la Guía de Aduanas Verdes, compilada por la Secretaría en colaboración con INTERPOL.
14. En Kazajstán e Uzbekistán, los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido proporcionaron 1,5 millones de dólares a *Flora and Fauna International* (FFI) para llevar a cabo la *Ustiurt Landscape Conservation Initiative*. Esta se pone en práctica mediante una colaboración entre FFI, la ACBK y Pact Inc, y ONG, en estrecha cooperación con el FHC, el Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza de Uzbekistán y la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Uzbekistán.⁸ Esta iniciativa vio la luz gracias a la financiación del programa *Sustainable Conservation Approaches for Priority Ecosystems* (SCAPES) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Iniciativa Darwin del Reino Unido, *Halcyon Land & Sea*, el *Disney Worldwide Conservation Fund* y otros, para el periodo comprendido entre octubre de 2009 y septiembre de 2014. El proyecto sigue un enfoque integral a escala de paisaje en pro de la conservación e incluye un componente para abordar el comercio ilegal regional de productos de saiga. Se han preparado materiales de capacitación para Uzbekistán con miras a fortalecer la capacidad de las agencias de observancia, incluyendo las aduanas, la policía local y transfronteriza y los guardabosques. Se está negociando la preparación de formación semejante para Kazajstán. Entre las actividades se incluyen también las campañas de sensibilización desarrolladas para ambos países en forma de cortometrajes de video y carteles en los que se hace hincapié en la ley nacional que prohíbe la caza de saiga y el comercio de especímenes de saiga, así como las multas por violación de esta ley. En el momento de redactar este documento, se estaba

⁷ Véase http://saiga-conservation.com/saiga_news.

⁸ Véase <http://centralasia.usaid.gov/kazakhstan/354>.

preparando un MoU entre el FHC y el Comité de Control de Aduanas en Kazajstán para formalizar la futura cooperación sobre la utilización de perros olfateadores para detectar cuerno y carne de saiga.

15. El FFI está examinando la viabilidad de entrenar a perros olfateadores para detectar cuerno de saiga y, al parecer, ha establecido excelentes contactos con el Centro de perros del Comité de Control de Aduanas bajo el Ministerio de Finanzas de Kazajstán, que lleva a cabo formación en toda la región para utilizar perros olfateadores. El FFI apoya actualmente al FHC con miras a preparar un MoU oficial con el Comité de Control de Aduanas para formalizar la futura cooperación. Espera lograr intercambio de experiencias a finales de 2012 o principios de 2013 con los Estados miembros de la Unión Europea que ya utilizan perros para detectar especies silvestres comercializadas ilegalmente.
16. La ACBK ha estado aplicando la *Altyn Dala Conservation Initiative* gracias al concurso financiero de la Sociedad Zoológica de Frankfurt (Alemania). Esta iniciativa (*Altyn Dala* significa 'estepa dorada' en kazajo) tiene por finalidad crear una red integrada de reservas de hábitat de pastizales en toda la parte central de Kazajstán. Ya se han protegido legalmente más de 5,2 millones de hectáreas, pero la iniciativa prevé proteger otros 5 millones de hectáreas adicionales.⁹
17. En fecha reciente, la Secretaría de la CMS, así como varias ONG, expresaron preocupación por la construcción en curso de una valla fronteriza entre Uzbekistán y Kazajstán, para frenar el tráfico de drogas, que podría convertirse en una barrera para la migración del antílope saiga y facilitar la caza furtiva. Las consecuencias de esta valla para la población del saiga de Ustiurt, que se encuentra en una situación crítica, son imprevisibles, pero probablemente graves. Al parecer, el FHC está interesado en aprender de las experiencias de otros países en el diseño de rutas migratorias y vallas ecológicas para especies silvestres.¹⁰
18. Un resumen de otros proyectos relacionados con el saiga emprendidos en los países signatarios del Memorando de entendimiento relativo a la conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (*Saiga spp.*) (2006) está disponible en línea.¹¹

Aplicación de las Decisiones 14.94 (Rev. CoP15) y 14.95 (Rev. CoP15)

19. En 2007, en colaboración con el PNUMA-CMCM, la Secretaría identificó a China, Japón, Kazajstán, Malasia, Federación de Rusia, República de Corea y Singapur como los países consumidores y comerciantes más importantes de partes y derivados de saiga (véase el documento CoP14 Doc. 56, párrafo 6).
20. En 2012, la Secretaría solicitó al PNUMA-CMCM que proporcionase una actualización de los países consumidores y comerciantes más importantes de partes y derivados de saiga, a tenor de los datos sobre el comercio entre 2007 y 2010 (los datos disponibles más recientes en el momento de redactar este documento). Esta información se incluye como nota al pie de página al presente documento¹². Pese a que a los nuevos países identificados no les concierne la aplicación de las Decisiones 14.94 (Rev. CoP15) y 14.95 (Rev. CoP15), las Partes tal vez deseen considerar esta información al abordar las recomendaciones que figuran en el Anexo al presente documento.
21. En relación con la aplicación de la Decisión 14.94 (Rev. CoP15) y, en consecuencia, de la Decisión 14.95 (Rev. CoP15), China comunicó en su informe de 2009-2010 dos medidas relacionadas con el antílope saiga, ambas confiscaciones: una fue el decomiso en septiembre de 2009 de dos cuernos de antílope saiga por las Aduanas de Shenzhen, en la Provincia de Guangdong; y la otra la confiscación (no se ha proporcionado la fecha) de cinco piezas de cuerno de saiga en la RAE de Macao.
22. En los informes bienales de Japón, Malasia y República de Corea no figura información sobre el antílope saiga o la aplicación de la Decisión 14.94 (Rev. CoP15). No está claro si se debe a que no se emprendieron medidas relevantes o a que no se presentó información sobre las medidas realizadas.

⁹ Para mayores detalles, véase <http://www.zgf.de/?projectId=40&id=65&language=en>.

¹⁰ Véase http://www.saiga-conservation.com/saiga_news.html.

¹¹ En http://www.cms.int/species/saiga/2ndMtg_Mongolia/Mtg_docs/Inf_15_Summary_SaigaProjectActivities_En&Ru.pdf.

¹² Los países consumidores y comerciantes más importantes de partes y derivados de antílope saiga, a tenor de los datos sobre el comercio de la CITES para 2007-2010 (todo el comercio, declarado por los importadores y exportadores), fueron China, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Estados Unidos y Viet Nam. El comercio realizado en Japón fueron derivados y cuernos; el comercio en Viet Nam, Nueva Zelanda y Estados Unidos fue fundamentalmente de derivados y, por ende, difícil de cuantificar su equivalencia en número de cuernos. Las importaciones en Nueva Zelanda y Estados Unidos se registraron con el código de origen "I".

Como se indica en el párrafo 19 *supra*, los dos importantes países consumidores y comerciantes restantes, a saber, Kazajstán y Federación de Rusia, no presentaron informes bienales.

23. En consecuencia, la Secretaría no puede informar sobre la aplicación de las medidas adoptadas de conformidad con la Decisión 14.94 (Rev. CoP15), a tenor de la información presentada en los informes bienales.
24. La Secretaría no tiene ni el mandato ni los recursos necesarios para realizar una amplia evaluación en lugar de la información que debía someterse en los informes bienales, o efectuar un seguimiento de cada uno de los principales países consumidores o comerciantes. No obstante, la Secretaría es consciente de que ciertas actividades han contribuido a la aplicación de la Decisión 14.94 (Rev. CoP15). La Secretaría siguió de cerca ciertos puntos específicos con China como se acordara en la 62ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, julio de 2012) (véase el documento SC62 Doc. 14.3, Anexo¹³).
25. Atendiendo a la información disponible, y reconociendo que es poco probable que esa información sea completa o exhaustiva, la Secretaría ha resumido en los párrafos siguientes una serie de medidas relevantes en los importantes países consumidores y comerciantes en apoyo de la aplicación de la Decisión 14.94 (Rev. CoP15).
26. La Administración Forestal Estatal y la Autoridad Administrativa CITES de China, en colaboración con las Secretarías de la CITES y la CMS, organizaron conjuntamente el *Taller sobre conservación y utilización sostenible del antílope saiga* en Urumqi, China, del 27 al 29 de septiembre de 2010. El taller fue financiado por la Autoridad Administrativa CITES de China. La Secretaría desea expresar su reconocimiento a China por la ejemplar organización de este taller, inclusive la prestación de servicios de interpretación simultánea que facilitó considerablemente la preparación de las actas. El informe resumido y las recomendaciones del taller están disponibles en línea.¹⁴
27. En el informe resumido de la reunión, China informó sobre un número de medidas adoptadas, o en curso, para garantizar la conservación y la utilización sostenible a largo plazo del antílope saiga, entre otras:
 - a) reforzar la observancia de la ley y los controles fronterizos para detectar el comercio ilegal;
 - b) cuantificar y registrar existencias de cuerno de saiga legales, sellándolos en contenedores codificados y trazables;
 - c) garantizar que las reexportaciones de partes y derivados de saiga dejan de declararse erróneamente como “exportaciones”; y
 - d) establecer un fondo para la conservación *in situ* y realizar visitas a los Estados del área de distribución con representantes en la Asociación China de Medicina Tradicional China (CATCM) (véase el párrafo 45 *infra*).
28. China prevé convocar un taller de formación para los oficiales de aduanas de Mongolia del 6 al 9 de noviembre de 2012 en Urumqi. El taller promoverá los conocimientos y las capacidades en la observancia de la ley fronteriza y establecerá una red de comunicación y cooperación entre oficiales. China y Mongolia financiarán conjuntamente el taller.
29. China había llevado a cabo también un inventario de las existencias de cuernos de saiga que concluyó el 30 de diciembre de 2011, con un total de 115 toneladas de existencias de cuernos de saiga. Además, China informó a la Secretaría en septiembre de 2012 que el Colegio de Medicina China de Nanjing estaba realizando investigaciones sobre alternativas medicinales al cuerno de saiga.
30. La Secretaría señaló a la atención la Nota oficial sobre el refuerzo de la protección del antílope saiga, el pangolín, serpientes raras y la gestión de la normalización de sus productos para la medicina de 12 de noviembre de 2007, publicada conjuntamente por la Administración Forestal Estatal de China, el Ministerio de Sanidad, la Administración Estatal de Industria y Comercio, la Administración Estatal de Alimentos y Drogas, y la Administración Estatal de Medicina Tradicional China. En esta nota se:

¹³ Disponible en <http://www.cites.org/eng/com/SC/62/E62-14-03.pdf>.

¹⁴ En http://www.cms.int/species/saiga/other_saiga_meetings.html.

- a) limita la venta y el consumo de cuerno de saiga a los hospitales designados y para uso clínico en medicina tradicional china únicamente;
 - b) requiere que los cuernos utilizados en hospitales designados se verifiquen, registren y almacenen de forma normalizada;
 - c) prohíbe la venta de cuerno de saiga y su polvo fuera de esos hospitales designados, pese a que se autoriza la venta de productos preempaquetados que utilicen cuerno de saiga en tiendas al por menor;
 - d) requiere a las unidades que deseen utilizar el cuerno de saiga que hayan recibido autorización de las agencias estatales de gestión y supervisión de alimentos y drogas;
 - e) requiere que los productos medicina tradicional china que contengan cuerno de saiga sean etiquetados y gestionados; y
 - f) requiere que, a partir del 1 de marzo de 2008, todos los productos de medicina tradicional china que contengan cuerno de saiga obtengan una “etiqueta de gestión de la vida silvestre china” y la coloquen en los paquetes de sus unidades de venta más pequeñas antes de que el producto entre en la cadena de productos.
31. En 2007 la nota seguía en vigor, pese a que China reconoció que lograr sus metas y objetivos había tomado más tiempo de lo previsto inicialmente.
32. La Secretaría intercambió correspondencia con Mongolia en relación con la confiscación de 2.000 cuernos de saiga en 2008, y ofreció orientación sobre la disposición de los cuernos confiscados. Se señaló la atención a los ejemplos proporcionados por Bélgica y Suiza, países en los que los beneficios de la venta de especímenes de especies del Apéndice II se estaban utilizando para financiar proyectos de conservación relacionados con la CITES.
33. Asimismo, se celebró una reunión de seguimiento con China durante la 25ª reunión del Comité de Fauna (Ginebra, julio de 2011) para saber más sobre la aplicación y los planes futuros de las recomendaciones dimanantes del taller de Urumqi.
34. China y Mongolia organizaron la Reunión de las Autoridades Administrativas CITES de China y Mongolia sobre conservación y uso sostenible del antílope saiga, en Beijing, China, en marzo de 2012, con financiación del Programa de Pequeñas Donaciones 2011 del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS). El objetivo principal de la reunión era intercambiar información sobre el comercio de especies silvestres e identificar medios para mejorar la cooperación entre las agencias de aplicación de la ley en la zona fronteriza. Se está preparando un MoU bilateral entre China y Mongolia para abordar el pretendido aumento de comercio ilegal tras la moratoria sobre la captura y la utilización impuesta por los Estados del área de distribución. Mongolia comunicó un aumento de la presión sobre las poblaciones de saiga debido a la caza ilegal tras la moratoria voluntaria de Kazajstán sobre la caza y el comercio, que entró en vigor en 1999. Desde esa fecha, la moratoria se ha ido extendiendo regularmente, la última de ellas en 2010 hasta 2020 (Secretaría de la CMS, *in litt.*, 13 de septiembre de 2012). Desde 2011, Kazajstán ha aplicado una completa prohibición sobre el comercio nacional e internacional de productos de saiga, inclusive la carne y los cuernos, tanto antiguos como actuales. Para facilitar la aplicación de esta prohibición, la ACBK inició también una campaña de información (véase el párrafo 38 *infra*).
35. Un análisis de los datos sobre el comercio CITES entre 2007 y 2010 (el año más reciente disponible) confirmó que, durante ese período, los Estados del área de distribución no declararon exportaciones con fines comerciales de cuernos de saiga de origen silvestre. Aparentemente, en 2008 y 2010, respectivamente, se reexportaron de Singapur a la RAE de Hong Kong dos envíos de cuernos originarios de la Federación de Rusia. Se declaró que se trataba de especímenes preconvencción. Los Estados del área de distribución comunicaron igualmente un pequeño comercio de especímenes con otros fines, como la investigación científica.
36. Entre 2007 y 2010, China, Japón y Singapur fueron los principales exportadores declarados de cuernos y derivados. En lo que concierne a las importaciones, la RAE de Hong Kong declaró el mayor volumen de importaciones con más de 13 toneladas. Todas ellas declaradas como preconvencción e importadas de Singapur. A continuación le seguía Japón, que declaró la importación de más de 600 kilogramos de

cuernos de China. Los derivados, mayormente como medicinas, se declararon en grandes cantidades, pero a menudo sin indicar las unidades. Nueva Zelanda y Estados Unidos declararon grandes cantidades de derivados importados (más de 22.000 y 10.000 unidades en blanco, respectivamente) con código de origen I ("origen confiscado o decomisado "). China fue declarada como el origen de esas importaciones por ambos países.

Decomisos e iniciativas para controlar el comercio ilegal

37. Pese a que no se requiere específicamente en las decisiones en vigor sobre el antílope saiga, la Secretaría ha compilado la información disponible sobre decomisos de especímenes de saiga, así como ejemplos de iniciativas para controlar el comercio ilegal de saiga. Esta información se presenta en el documento CoP16 Inf. 4.

Asimismo, en los párrafos 12. b) and c), 13-15, 26-28, 30, 32, 34 y 36 *supra* figura información sobre iniciativas semejantes.

38. En junio de 2012, la ACBK lanzó una campaña de información contra los anuncios que ofrecían cuernos de saiga a la venta, anuncios que eran más destacados en Kazajstán. La finalidad de la campaña era desalentar la caza furtiva evitando que se extendiesen los anuncios de venta o compra de cuernos de saiga.

39. La Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre de China estableció su Proyecto de china meridional en Guangzhou en agosto de 2008. El objetivo del proyecto consistía en frenar el comercio ilegal de especies protegidas (Apéndice I de la CITES, Apéndice II de la CITES con cupo de exportación nulo y especies protegidas por Estado de Clase-1 (el nivel superior de protección nacional), así como otras especies controladas por leyes locales en la Provincia de Guangdong. Se lleva a cabo mediante la supervisión del mercado, el suministro de inteligencia a las agencias de observancia gubernamentales y un programa de educación en colaboración. El antílope saiga ha sido una de las especies elegidas para este proyecto, que ha recibido apoyo de tres pequeñas donaciones de la Alianza para la conservación del antílope saiga desde 2009.

40. Durante la redacción del presente documento, se ha señalado a la atención de la Secretaría un artículo en el *Asian Scientist* titulado *Chinese 'Cooling Drinks' May Contain Endangered Saiga Antelope Horns*¹⁵, en el que se decía que supuestamente había botellas de agua a la venta en Singapur, que contenían cuerno de antílope saiga, al precio de 5 dólares de singapur (SGD) la botella. Si "el agua refrigerante" de saiga es un nuevo artículo, sería incompatible con la Decisión 14.94 (Rev. CoP15) en la que se pide "*la reducción del consumo global de partes y derivados del antílope saiga..., restringiendo las variedades de medicamentos patentados que se permite contengan cuerno de saiga, investigando y promoviendo productos sustitutos adecuados del cuerno de saiga y limitando a los tratamientos más esenciales la prescripción de medicamentos que contengan cuerno de saiga*". La Secretaría ha escrito a Singapur solicitando aclaración al respecto, incluyendo el origen de los cuernos utilizados.

Aplicación de la Decisión 14.96

41. Además del patrocinio de las reuniones y la coordinación técnica ya descritas, cabe señalar las siguientes importantes contribuciones de la comunidad de donantes:
- a) Estados Unidos, mediante el Programa de Pequeñas Donaciones del USFWS, financió un programa de fomento de capacidad para prevenir el comercio transfronterizo de derivados de saiga en las partes occidentales de Mongolia y China, que incluyó la Reunión de las Autoridades Administrativas CITES de China y Mongolia sobre conservación y uso sostenible del antílope saiga, convocado en Beijing, China, en marzo de 2012, mencionada en el párrafo 34 anterior.
 - b) El *Morris Animal Foundation Betty White Wildlife Rapid Response Fund* proporcionó al FFI la suma de 26.158 dólares de EE.UU. para investigar las posibles causas de los casos de mortalidad masiva de saiga en Kazajstán en mayo de 2010. Los estudios se realizaron en septiembre y octubre de 2011 y en febrero de 2012.

¹⁵ See <http://www.asianscientist.com/topnews/chinese-tcm-cooling-drinks-endangered-saiga-antelope-horns-2012/>.

Aplicación de la Decisión 14.97 (Rev. CoP15)

Subpárrafo a) i)

42. En el presente documento se ha incorporado información sobre la cooperación entre las Secretarías de la CITES y la CMS en lo que concierne a la aplicación de *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2007-2011)* (véanse los párrafos 10, 11, 13 y 26).

Subpárrafo a) ii)

43. Como se indica en el párrafo 10 *supra*, la segunda reunión de los signatarios del *Memorando de entendimiento sobre la conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (Saiga spp.)* se celebró en Ulaanbaatar, Mongolia, del 7 al 10 de septiembre de 2010, y se adoptó un nuevo *Medium Term International Work Programme (2011-2015)*. En este nuevo programa de trabajo se especifican una serie de medidas que han de realizar los Estados del área de distribución y los consumidores para fomentar la conservación *in situ* de los antílopes saiga en toda su área de distribución. En la Sección 3 se identifican medidas específicas para abordar la utilización sostenible y el comercio. La Secretaría CITES asistió a la reunión y aportó contribuciones sobre esos aspectos del programa de trabajo.

Subpárrafo a) iii)

44. La Secretaría prestó asistencia a China, un importante país consumidor y comerciante, para convocar el taller celebrado en Urumqi, en septiembre de 2010 (véase el párrafo 26 *supra*). Las Secretarías de la CMS y la CITES acordaron extraoficialmente que la Secretaría CITES se centrara en las medidas relativas al comercio y la utilización ilegales e insostenibles, mientras que la Secretaría de la CMS se ocuparía de cuestiones relativas a la gestión *in situ*. Las Secretarías expresan su agradecimiento a la Autoridad Administrativa CITES de China por el apoyo financiero, logístico y sustantivo proporcionado para el taller, así como por la calurosa acogida a todos los participantes. Al término del taller se publicó un comunicado de prensa conjunto CITES/CMS, con aportaciones de China.¹⁶

Subpárrafo a) iv)

45. Además de asistir al taller, la Secretaría ha intercambiado desde entonces correspondencia con la Autoridad Administrativa CITES de China en relación con el establecimiento de un fondo u otro mecanismo de facilitación a través del cual la industria de la medicina tradicional china pudiese aportar recursos financieros, técnicos y humanos para abordar las prioridades mutuamente acordadas para la recuperación *in situ* del antílope saiga. En septiembre de 2012, la situación de este proyecto era como sigue:
- a) la CATCM se encontraba diseñando una estrategia global de especies en peligro que ofrecería orientación para el establecimiento de un fondo o un mecanismo de facilitación en pro de la conservación *in situ*; y
 - b) la Autoridad Administrativa CITES de China siguió examinando la viabilidad de organizar visitas a los sitios en los Estados del área de distribución para ayudar a tender puentes entre los intereses de la industria de la medicina tradicional china y las necesidades de la conservación *in situ*, también como medio para guiar el desarrollo de la estrategia de las especies en peligro.

Otra cooperación entre las Secretarías de la CITES y la CMS en relación con el antílope saiga

46. En el programa de trabajo mixto 2012-2014 de la CMS/CITES, tal como fue ratificado por el Comité Permanente de la CITES en su 62ª reunión, se detallan varias actividades concretas sobre el antílope saiga que deberían aplicar las Secretarías de la CITES y la CMS entre 2012 y 2104 (véase el documento Doc. 14.3). Esas actividades de muestran a continuación:

¹⁶ See <http://www.cites.org/eng/news/sundry/2010/saiga.shtml>.

Descripción de actividades conjuntas previstas		Calendario
<u>Antílope saiga</u>		
B10.	La CMS y la CITES colaborarán para identificar a un país anfitrión, y recaudarán fondos juntas para la tercera reunión de los signatarios del MoU de Saiga que se celebrará en 2014/2015, incluyendo la participación de expertos en la reunión (con financiamiento externo).	2014
B11.	La Secretaría de la CITES participará en la ejecución del Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2011-2015) y en particular en la aplicación de las medidas relativas a actividades transfronterizas contra la caza furtiva y de aplicación de la ley, y el uso y comercio sostenible del antílope saiga. La CMS y la CITES, estudiarán la posibilidad de hacer uso de la experiencia del programa MIKE de la CITES sobre supervisión de la caza furtiva.	En curso
B12.	La CITES estudiará, con arreglo a la Decisión 14.97 (Rev. CoP15) de la CITES, las posibilidades de establecer un mecanismo para utilizar los fondos de la industria de la medicina tradicional asiática para la conservación <i>in situ</i> del antílope saiga. El objetivo es que los países consumidores contribuyan a mejorar el estado de conservación del antílope saiga. Por ejemplo, seguimiento de las prioridades de medidas específicas de la población que se propusieron en el taller de Urumqi sobre la conservación y la utilización sostenible del antílope saiga (27-29 de septiembre de 2010).	En curso

Conclusión

47. Como sucedió en la CoP15, la Secretaría no puede proporcionar una evaluación del estado de aplicación de las Decisiones 14.91 a 14.95 (Rev. CoP15), basándose exclusivamente en la información que las Partes y los Estados concernidos le han sometido. La información compilada por la Secretaría sobre esas decisiones ofrecen una visión más acertada, pero pueden omitir acciones y medidas adoptadas por las Partes o los interesados pertinentes. La labor que se está realizando actualmente sobre los requisitos especiales de presentación de informes en el marco de la Convención debería facilitar la preparación y presentación de información sobre el antílope saiga en el futuro. No obstante, el sitio web mencionado en el párrafo 12. e) *supra* debería ayudar a acopiar, analizar y utilizar la información relativa al saiga.
48. Se han producido varias acciones y acontecimientos positivos desde la CoP15, incluyendo el establecimiento de áreas protegidas, medidas de observancia coordinadas, capacitación en materia de identificación para los oficiales de observancia, aumento de la sensibilización y la adopción de nuevo *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2011-2015)*. Sin embargo, muchas medidas en el MTIWP (2007-2011) aún no se han aplicado y el nuevo MTIWP (2011-2015) contiene muchas nuevas medidas. Las amenazas que pesan sobre el antílope saiga persisten y ciertas poblaciones son objeto de presiones debido al aumento de los niveles de caza furtiva y métodos de caza furtiva de alta tecnología. En consecuencia, la Secretaría apoya decididamente a la Secretaría de la CMS en su llamada de atención a la plena aplicación de las medidas identificadas en el nuevo *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga*.
49. Tomando nota de las dificultades a que hacen frente las Partes para cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes y, por ende, por la Secretaría para informar a la Conferencia de las Partes, está claro que se necesitan sistemas mejores y más coherentes para evaluar los progresos en la aplicación de las medidas de conservación y gestión acordadas internacionalmente. La Secretaría debería observar que el Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre requisitos especiales de presentación de informes ha estado evaluando si los informes especiales en el marco de la Convención (como el que se requiere para el antílope saiga) se han incorporado, o podrían incorporarse, efectivamente en los informes anuales y bienales. Asimismo, ha estado considerando como podría revisarse el formato del informe bienal para facilitar esa incorporación [véase la Decisión 14.37 (Rev. CoP15)¹⁷]. El informe del grupo figura en el documento CoP16 Doc. 30. En este sentido, la Secretaría señala una vez más la atención sobre el desarrollo de la base datos en línea, dirigida por la ACBK y la SCA bajo los auspicios de la CMS, en la que los Estados del área de distribución, los principales países consumidores y comerciantes podrán informar directamente y en tiempo real sobre la aplicación del MTIWP para el antílope saiga.

¹⁷ See http://www.cites.org/eng/dec/valid15/14_37-38.php.

50. La Secretaría está convencida de la importancia de la colaboración entre la CITES, la CMS, los Estados del área de distribución del antílope saiga y los países consumidores y comerciantes de partes y derivados de saiga, a fin de asistir a la conservación y recuperación del antílope saiga. La Secretaría reconoce además la destacada función que la industria de la medicina tradicional china y las ONG pueden desempeñar en este proceso.
51. La Secretaría subraya la importancia del nuevo *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2011-2015)* y la cooperación con la CMS para lograr los objetivos de este plan. Como se indica en el párrafo 46 anterior, esta continua colaboración se incluye en el plan de trabajo mixto de la CMS/CITES (2012-2014). Dada la importancia de supervisar el consumo y el comercio de partes y derivados para garantizar la conservación y el uso sostenible de esta especie, la Secretaría opina que sería apropiado que la CITES siga supervisando los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de cinco años de duración, mediante:
- a) la continuación del enlace con la CMS, y facilitando y alentado, en la medida de lo posible, a los Estados del área de distribución y los principales países consumidores y comerciantes a que informen sobre los progresos en la aplicación del MTIWP (2011-2015) en la base de datos en línea del antílope saiga; y
 - b) una revisión del formato del informe bienal para facilitar la incorporación de cualquier informe especial que las Partes estimen necesario en relación con el antílope saiga.

Recomendaciones

52. La Secretaría propone que las Partes adopten los proyectos de decisión que figuran en el Anexo al presente documento, y por ende, se recomienda la supresión de las siguientes decisiones: 14.91; 14.93 (Rev. CoP15); 14.94 (Rev. CoP15); 14.95 (Rev. CoP15); 14.96 y 14.97 (Rev. CoP15).

PROYECTOS DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Antílope saiga

Dirigidas a todos los Estados del área de distribución del antílope saiga (Federación de Rusia, Kazajstán, Mongolia, Turkmenistán y Uzbekistán)

- 16.A A fin de contribuir a la aplicación efectiva de la CITES, todos los Estados del área de distribución de *Saiga tatarica* deberían aplicar plenamente las medidas que se les encomiendan que figuran en el *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2011-2015)* [MTIWP (2011-2015)], desarrollado en apoyo del *Memorando de entendimiento relativo a la conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (Saiga spp.)* y su Plan de Acción para el antílope saiga.
- 16.B Todos los Estados del área de distribución de *Saiga* spp. deberían proporcionar información sobre las medidas y actividades que han emprendido para aplicar el *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2011-2015)* a través del Centro de documentación sobre saiga en línea y su proyecto de base de datos asociado, gestionado bajo los auspicios de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS).
- 16.C Se alienta a todos los Estados del área de distribución de *Saiga* spp. a comunicar sus prioridades para las medidas de conservación *in situ* a las Secretarías de la CITES y la CMS, entre otras cosas, para compartir esa información con los posibles donantes financieros.

Dirigidas a los importantes países consumidores y comerciantes de partes y derivados de saiga

- 16.D Se alienta a los importantes países consumidores y comerciantes de partes y derivados de saiga, como han sido identificados por la Secretaría sobre la base de los datos del comercio CITES, a colaborar en la gestión y el control del comercio del antílope saiga y a aplicar medidas en relación con la *Utilización y el comercio sostenible* (Sección 3) contenida en el *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2011-2015)*, desarrollado para apoyar el *Memorando de entendimiento sobre conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (Saiga spp.)* y su Plan de Acción para el antílope saiga.
- 16.E Se alienta a los importantes países consumidores y comerciantes de partes y derivados de saiga a contribuir financieramente en pro de la conservación *in situ* del antílope saiga en los actuales Estados del área de distribución.
- 16.F Los importantes países consumidores y comerciantes de partes y derivados de saiga deberían proporcionar, a través de la base de datos en línea sobre el antílope saiga, bajo los auspicios de la CMS, información sobre las medidas y actividades que han realizado para aplicar el *Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2011-2015)*.
- 16.G Se alienta a los importantes países consumidores y comerciantes de partes y derivados de saiga reducir el consumo de productos y derivados de saiga, por ejemplo, mediante el uso de productos alternativos con propiedades medicinales similares, y aplicar en este sentido las recomendaciones del taller de Urumqi sobre la conservación y el uso sostenible del antílope saiga (septiembre de 2010).

Dirigidas a la Secretaría

- 16.H A tenor de la información presentada por los Estados del área de distribución relevantes y los países consumidores y comerciantes, y tras consultar con la Secretaría de la CMS, la Secretaría CITES informará y, en caso necesario, formulará recomendaciones en las reuniones ordinarias del Comité Permanente sobre la aplicación de la:
- a) Decisión 16.A relativa a la aplicación del MTIWP (2011-2015) por los actuales Estados del área de distribución; y
 - b) la Decisión 16.F relativa a la aplicación del MTIWP (2011-2015) por los principales países consumidores y comerciantes.

Dirigida al Comité Permanente

- 16.I El Comité Permanente considerará los informes sometidos por la Secretaría y, sobre su base, formulará sus propias recomendaciones en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.